



REF.: Autoriza Proceso de Licitación Pública , Aprueba Bases Administrativas y Antecedentes de Licitación y, Designa Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas.

Curaco de Vélez, 16 de Septiembre del 2019.

VISTOS:

- 1.- El Art. 77 de la Ley 18.883 del Ministerio del Interior, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Certificado N° 43 de fecha 24/06/2019, del Secretario Municipal que indica que en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 11/06/2019, del acuerdo N° 38 tomado por el Concejo Municipal , aprobaron Licitación por 3 meses el Servicio de Aseo y Ornato.
- 3.- La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.070 de fecha 20 de Junio de 2019 que Dispone Licitación Pública y nombra comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.256 de fecha 19 de Julio de 2019 que Declara Desierta la Licitación Pública identificada con el ID N° 3296-12-LE19.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de licitar y contratar el Servicio de Aseo y Ornato de la comuna Curaco de Vélez año 2019, el día de hoy se ha dictado el presente Decreto:

DECRETO ALCALDICIO N° 1644.-



- 1.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas y demás documentos anexos los cuales forman parte de la propuesta, presentados por la Dirección de Obras Municipales, para su Licitación y posterior Contratación del Servicio de Aseo y Ornato de la comuna Curaco de Vélez, para el período Octubre - Diciembre 2019.



2.- **NOMBRESE**, al Sr. Rafael Andrade Vera, Director de la Dirección SECPLAN, para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, las obras del proyecto denominado: **"Servicio de Aseo y Ornato de la comuna Curaco de Vélez"**, para el año 2019 (Octubre - Diciembre).

3.- **DESIGNASE**, como miembros de la comisión encargada del Acto de Apertura y Evaluación de las Ofertas, por los siguientes funcionarios: Dirección Secplan, Dirección Finanzas, Dirección de Obras y Secretaría Municipal.

4.- **IMPUTESE**, el presente gasto al presupuesto Municipal del año 2019, en Subt. 22, Ítem 08, Asig. 001 - 002 del Servicio de Aseo".



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ALCALDE (S)

CVM/MSB/mom

DISTRIBUCIÓN

- CC Archivo Alcaldía
- CC Archivo Licitación
- CC Archivo Secplan
- CC Archivo DOM